



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
Registro de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas						
DESCRIPCIÓN:						
Regular el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio con respecto a las emisiones a la atmósfera de fuentes fijas.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal Vigente 				
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de Emisiones a la Atmosfera	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO (X)</td> </tr> </table>	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
SI	NO (X)					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se requiere de inspección, la cual tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las distintas obligaciones en materia de atmósfera, de residuos, suelo y de los impactos ambientales.				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Registro de Emisiones a la Atmosfera anterior (en caso de renovación). 3. Identificación oficial con fotografía 		Si Si Si	 	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Registro de Emisiones a la Atmosfera anterior (en caso de renovación). 3. Identificación oficial con fotografía 		Si Si Si	 	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	\$1,182.00		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 92 fracc. I					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	Sí	TARJETA DE DÉBITO	Sí	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Sí
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Subdirección de Medio Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx			
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Se tiene tiempo límite para solicitar la renovación del registro de emisiones a la atmosfera?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

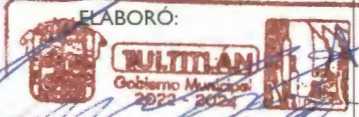



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	La renovación del registro se deberá realizar dentro de los primeros tres meses del año
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica el Registro de Emisiones a la atmosfera?
RESPUESTA:	Para toda actividad industrial, comercial o de servicio que tengan emisiones a la atmosfera por fuentes fijas dentro del territorio Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega del Registro?
RESPUESTA:	2 días hábiles

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Visto Bueno de Descarga de Aguas Residuales

<p>ELABORÓ:</p>  <p>SUBDIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon Subdirector de Medio Ambiente</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/01/2024</p>
--	--	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán